

CHACRAS DE CORIA, 9 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 39056/2025, donde se tramita la **designación de los docentes interinos** correspondiente al **Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de diciembre de 2025, se emitieron las Resoluciones N° 1486/2025-D. y 1487/2025-D., mediante las cuales se designó a la docente Silvana Evangelina ZAMORA, como Ayudante de Primera con dedicación simple y como Ayudante de Segunda con dedicación simple, respectivamente, en la Cátedra de Administración Rural del citado departamento, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

Que por Nota N° 25008/2026, el Profesor Titular de la Cátedra de Administración Rural, Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA, solicita la rectificación de los porcentajes y cantidad de carreras en las que la docente cumple sus funciones.

Que la Secretaría Académica, avala el pedido de rectificación solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º, de las Resoluciones N° 1486/2025-D. y 1487/2025-D., mediante las cuales se designó a la docente Silvana Evangelina ZAMORA (CUIL N° 27-26838061-8 – Legajo N° 26.309), como Ayudante de Primera con dedicación simple y como Ayudante de Segunda con dedicación simple, respectivamente en la Cátedra de Administración Rural del citado departamento, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	99	Administración Rural

Debe decir:



RESOLUCIÓN N° 120/2026 _ _ _ _

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Administración Rural

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	99	Administración Rural

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	1	Cs. Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales
Especialidad:	99	Administración Rural

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 3º, “*Lista de Títulos (o lista de Carreras)*” de las Resoluciones N° 1486/2025-D. y 1487/2025-D., mediante las cuales se designó a la docente Silvana Evangelina ZAMORA (CUIL N° 27-26838061-8 – Legajo N° 26.309), como Ayudante de Primera con dedicación simple y como Ayudante de Segunda con dedicación simple, respectivamente en la Cátedra de Administración Rural del citado departamento, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026, , **permaneciendo invariables los restantes contenidos de la citada resolución**, de manera que:

Donde dice:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
5200	Técnico en Enología y Viticultura	100,00
Porcentaje total		100%




RESOLUCIÓN DIGITAL

Debe decir:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
225	Licenciado en Bromatología	50,00
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	30,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	20,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 120/2026 _ _ _ _
MDR.